

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11459 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 499/2013, referente a la mercantil deudora IGLESIAS Y BERROCAL, S.L., con CIF B-37404027, por Auto de fecha 20 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la Fase de Liquidación del concurso por transformación de la Fase de Convenio, a solicitud de la mercantil concursada, y, consecuentemente, suspender la convocatoria de la Junta de acreedores señalada para el día 27 de mayo de 2014.

2.- Suspender las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal.

3.- Declarar disuelta la mercantil IGLESIAS Y BERROCAL, S.L.

Salamanca, 20 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140013479-1